

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

1. Nombre del Proyecto / Práctica
Transparencia: desde el código genético a la posteridad.
2. Nombre de la Entidad Local
Ayuntamiento de Leganés
3. Área de gestión desde donde se está desarrollando
Nuevas Tecnologías e Innovación.
4. Áreas de gestión implicadas
Todo el Ayuntamiento.
5. Resumen de la práctica
<p>Se expone el diseño e implantación de un procedimiento para integrar la transparencia en el Ayuntamiento de una forma participativa, colaborativa, comprometida y perdurable, con la finalidad de que, a través de la gestión administrativa, pase a formar parte de la cultura de la organización y se fije como una característica inmutable de su código genético.</p> <p>Asimismo, se presenta el proyecto para garantizar el acceso intemporal a la información, después de su desaparición del Portal de Transparencia, desde un Portal del Archivo participativo e interactivo.</p>
6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno
<p>Garantizar una estructura administrativa estable para la implantación de los principios de transparencia. Fijar criterios sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características, formato y condiciones del tratamiento de la información. • Medios de acceso. • Soportes de la Información suministrada, con la especificación de los formatos utilizados. • Condiciones para la protección de Datos de carácter personal. • Catalogación y almacenamiento de los contenidos • Reutilización.
7.- Datos de contacto
<p>Virginia Moreno Bonilla. Directora General de Nuevas Tecnologías e Innovación. vimoreno@leganes.org 912489000 Miguel Fernández Gil. Dir. Información y Gestión de Calidad. mfernandez@leganes.org 912489711.</p>

Ayuntamiento de Leganés:

Proyecto de aplicación de la ley de Transparencia y su integración con un Archivo abierto y participativo.



Transparencia: desde el código genético a la posteridad.

Cómo alcanzar una cultura de transparencia participativa, integrada y perdurable.

Introducción.

El Ayuntamiento de Leganés ha afrontado el reto de aplicar la ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno con un diseño enfocado a consolidar de forma permanente un holgado cumplimiento de los preceptos de esta norma. Esta afirmación en sí misma no tendría mayor valor – cualquier ley ha de ser cumplida en todos sus términos- si no fuera porque el planteamiento para conseguirlo se basa en trasladar a la práctica administrativa común una metodología que alimentará de forma permanente la cultura de la organización.

El fondo de este planteamiento parte de un razonamiento que ya figura en el preámbulo de la citada ley: los ejes fundamentales de toda acción política deben ser la transparencia, el acceso a la información pública y el cumplimiento de las normas de buen gobierno.

En este sentido, nuestra propuesta para hacer efectiva la ley se basa en un diseño colaborativo, profundo, interdisciplinar y de amplio alcance, con el objetivo de que este principio de acción –no discutido desde ningún ámbito político o social- forme parte hasta tal punto de la estructura organizativa y de gestión del Ayuntamiento que sea consustancial con su actuación e inmune a cualquier intento de adulteración.

En definitiva, y como resumen a esta introducción, el proyecto que aquí presentamos no basa su posible singularidad en la utilización de novedosas herramientas informáticas –aunque se establezca un hito más que significativo con la creación de un Portal del Archivo Municipal para hacer factible nuestra transparencia *ad infinitum*-, sino en garantizar una estructura administrativa robusta, conocida, compartida, participativa y estable, enfocada a dar perdurabilidad a esa cultura que será la cultura del Ayuntamiento de Leganés a partir de ahora: su código genético universal.

¿Cómo empezar?

El primer paso para poner en marcha este proyecto fue la resolución de la Dirección General de Nuevas Tecnologías e Innovación (24/04/2015) que, además, de aprobar la adhesión del Ayuntamiento al Acuerdo Marco de colaboración entre la

AGE y la FEMP, aprobaba la creación de un Grupo de Trabajo Interdisciplinar en el que se confiaban las acciones necesarias para alcanzar el objetivo propuesto.

Las funciones encomendadas a este equipo eran amplias y con un mandato claro: abordar un proceso que integrara a todas las áreas y departamentos municipales, les garantizara información, conocimiento, formación y participación, y que, finalmente, les llevara a asumir como propia la responsabilidad de atender las demandas de publicidad activa y las solicitudes de información pública de los ciudadanos.

Paralelamente, se empieza a elaborar una Ordenanza Municipal de Transparencia y Gobierno Abierto, sobre la base de la ordenanza tipo aprobada por la FEMP, con el fin de resaltar el compromiso con el principio de transparencia y su real efectividad en el ámbito municipal.



¿Quién debe hacerlo?

El primer esfuerzo ha tenido que venir, lógicamente, de ese grupo de trabajo integrado por personas de diversas áreas. Su composición es la siguiente:

Coordinación General.

- Miguel Fernández Gil. Director de Información y Gestión de Calidad.

Unidad de Organización y Métodos

- Responsable funcional del Portal de Transparencia. Pilar Aránzazu Herráez López. Análisis funcional de la herramienta, procedimientos para comunicar la información, niveles de servicio y tratamiento/protección de datos.

Unidad de NNTT

- Infraestructuras y coordinación de NNTT. Juan Raúl Marín Maderuelo.
- Responsable de Sistemas y Comunicaciones del Portal de Transparencia. Antonio Yagüe Palacionuevo.
- Parametrización y configuración del Portal de Transparencia. Jesús Rodríguez García.
- Publicación de contenidos del Portal de Transparencia. Pilar Arias Calero.

Unidad de Atención al Ciudadano

- Control y Gestión de la Unidad de Información y de las Solicitudes de Acceso a Información Pública. Josefa Valero Ramón (Servicio de Atención al Ciudadano). Junto con Jefaturas de Grupo del SAC.

Unidad de Archivo

- Gestión documental y Responsable del Portal de Archivo Electrónico. Eugenio Villarreal Mascaraque. Archivero Municipal.

Llegar a todos.

De forma inmediata, este Grupo de Trabajo entiende que una condición imprescindible para alcanzar el objetivo marcado es implicar a toda la organización en el proceso y contar con un grupo amplio de colaboradores/interlocutores en todas las áreas municipales que serán finalmente los protagonistas de la estructura administrativa que se consolide en el tiempo.



Para ello, en colaboración con el departamento de Formación, se establece una estrategia que dé cobertura a las necesidades planteadas, avanzando por una doble vía: por un lado, afrontando los retos inmediatos para atender los requerimientos de la entrada en vigor de la ley el 10 de diciembre de 2015, y, por otro, integrando en esas actividades a un núcleo formado por responsables técnicos y administrativos que constituyan el germen del equipo final.



Divulgación, información y compromiso.

Parece incuestionable que el primer paso para dotar de cohesión a un grupo humano al que se encomienda una tarea -y que se sienta comprometido con ella-, es facilitar información, promover su participación efectiva y, sobre todo, que comprenda el alcance y la importancia de su función.

Para ello, se consideró fundamental que toda la organización estuviera al tanto de las iniciativas que se iban a emprender para aplicación de la ley de Transparencia y, de esta forma, iniciar el proceso de captación de las personas que iban a formar el grupo de interlocutores que finalmente se ha formado.

Con ese objetivo, las Direcciones Generales de Coordinación Jurídica y Nuevas Tecnologías e Innovación convocaron una primera reunión en un marco de prestigio –el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial- con el fin de dar el máximo nivel institucional al encuentro y transmitir la sensación de liderazgo y trascendencia que se imprimía a ese proceso.

En esa misma línea, se programaron jornadas de divulgación en las que participó directamente el Alcalde Presidente y que contaron con la presencia de destacados concedores de la materia, como es el caso de Victor Almonacid Lamelas, Secretario General del Ayuntamiento de Alzira, miembro destacado de la correspondiente Comisión de la FEMP, y coordinador de la ordenanza tipo que ha servido de base para las aprobadas en numerosos ayuntamientos de España.

Asimismo, Diego Hernández Gallardo, Director de CERES FNMT RCM aportó la información y los datos necesarios para sustentar las garantías de seguridad a aplicar a todo el procedimiento mediante la firma electrónica de los documentos que se publicarán en el Portal de Transparencia como soporte de la información pública.

Un hito importante de este proceso lo constituyó la presentación del grupo de trabajo, del proyecto, y de los interlocutores de cada área que ya formaban parte importante del mismo.

Como consecuencia de este proceso informativo y de concienciación, se ha configurado un grupo de 41 personas, con diferentes responsabilidades de gestión, que abarcan a las siguientes áreas:

- Alcaldía
- Secretaría del Pleno
- Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- Hacienda
- Contratación
- Patrimonio
- Urbanismo e Industrias
- Sostenibilidad y Servicios
- Desarrollo Local y Empleo
- Seguridad Ciudadana
- Educación y Servicios Sociales
- Cultura y Festejos
- Deportes, Igualdad y Juventud
- Asesoría Jurídica
- Recursos Humanos y Régimen Interior
- Participación, Mayores, Salud y Consumo
- Cooperación Internacional
- Juntas de Distrito
- Empresas municipales



Las tareas que asumen estos interlocutores, fundamentales para el cumplimiento del objetivo final, son las siguientes:

- Facilitar información en documentos que se publicarán en el portal como publicidad activa.
- Atender las solicitudes de información que correspondan a su área, tramitadas a través de PAC.
- Participar en la definición de los procedimientos y colaborar en las propuestas de reorganización.

Primeros resultados.

- Se ha elaborado y divulgado un esquema organizativo interno que recoge las funciones y correlaciones entre las actividades de todos y cada uno de los interlocutores del proyecto (Ver anexo 1)
- Se ha iniciado el despliegue para la firma electrónica de los documentos que se publiquen en el Portal de Transparencia. El primer paso se ha dado con la colaboración de los interlocutores de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para la publicación de los órdenes del día y las actas de sus reuniones, e incluye la normalización de formatos a través de plantillas, la adaptación a los requisitos técnicos, la catalogación de los documentos así firmados y su integración en el gestor documental que al final alimentará el último paso del proyecto: permitir su acceso histórico a través del Portal del Archivo Municipal.



- Se ha generado a través de PAC –sistema de gestión automatizada de expedientes- el trámite para la gestión de las solicitudes de acceso a la información que en virtud de la ley puedan presentarse, partiendo de un registro de entrada y estableciendo el circuito interno de tramitación, con la asignación inicial al destinatario y definición de responsables internos.



- Desde el Grupo de Trabajo se ha elaborado un documento que recoge los aspectos funcionales y técnicos a tener en cuenta para el mantenimiento del Portal de Transparencia y para garantizar la paulatina adecuación de la información que se publique a los estándares definidos por la legislación y las normas técnicas de interoperabilidad.

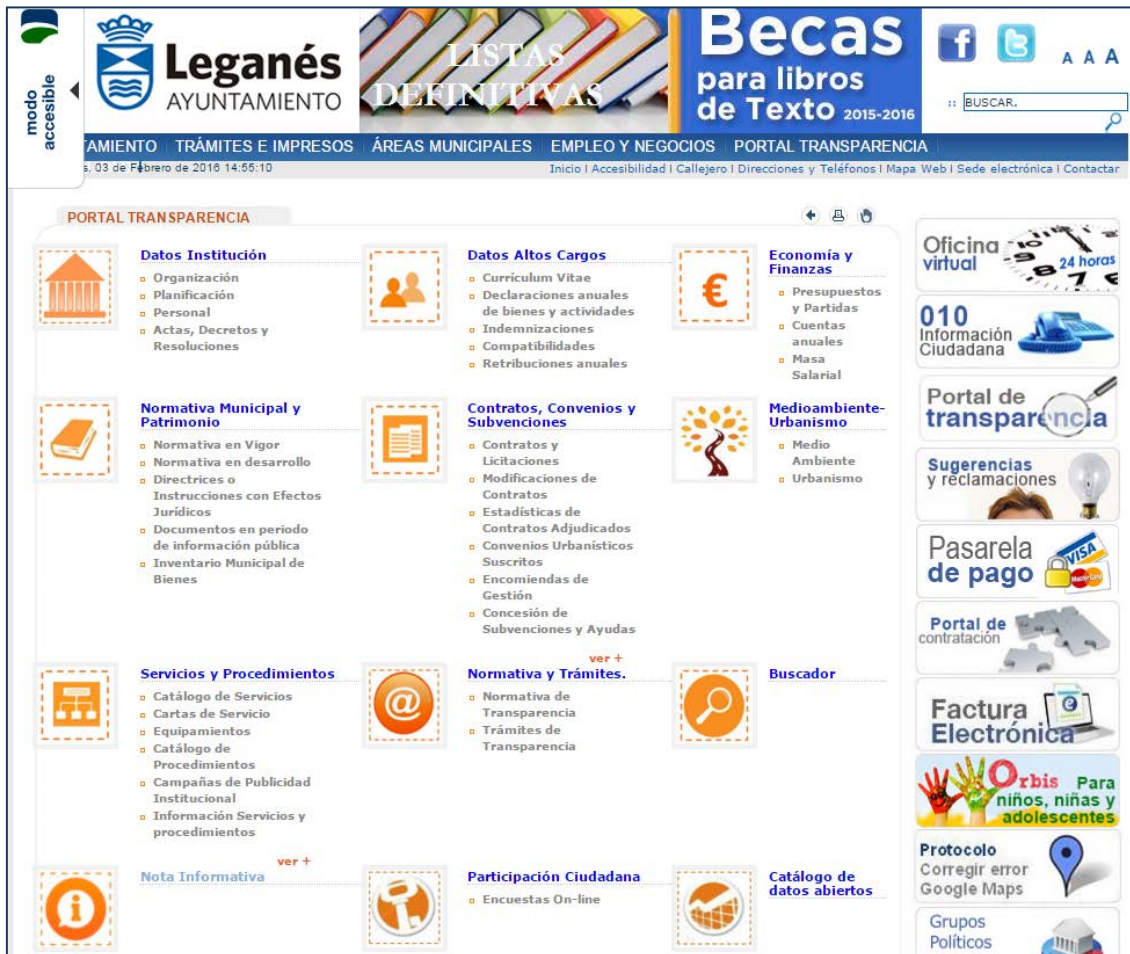
Este documento incluye aspectos tales como:

- **Características, formato y condiciones del tratamiento de la información.**
- **Medios de acceso.**

- **Soportes de la Información suministrada, con la especificación de los formatos utilizados para:**
 - Autenticación y firma electrónica
 - Compresión de información
 - Formato imagen
 - Formato texto e imagen
 - Formato de audio
 - Formato de vídeo
 - Formato de conexión e intercambio
 - Formato de integración de datos
 - Metadatos
 - Descriptores semánticos
- **Condiciones para la protección de Datos de carácter personal.**
- **Catalogación y almacenamiento de los contenidos**
- **Reutilización.**

Asimismo, se recoge cuál será la estructura definitiva del Portal de Transparencia, que, una vez implantadas todas las medidas recogidas, albergará los siguientes apartados:

1. Catálogo de información.
2. Vocabularios, esquemas y metadatos para facilitar la búsqueda de información.
3. Información sobre la institución, su organización, planificación y personal.
4. Información sobre altos cargos y personas que ejercen la máxima responsabilidad.
5. Información de relevancia jurídica y patrimonial.
6. Información sobre contratación, convenios y subvenciones.
7. Información sobre servicios y procedimientos.
8. Información medioambiental y urbanística.
9. Información más solicitada.
10. Solicitudes de acceso.
11. Resoluciones que denieguen o limiten el acceso a la información.
12. Preguntas más frecuentes.
13. Legislación aplicable.
14. Informes de Transparencia.



Transparencia perdurable. Proyecto de Portal de difusión y participación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Leganés.

En la línea tendente a hacer más transparentes las instituciones, facilitando el acceso de la ciudadanía a la documentación resultante de su gestión a lo largo del tiempo, el Ayuntamiento de Leganés ha puesto en marcha el Proyecto del Portal de difusión y participación del Archivo Municipal, abriendo de par en par sus puertas a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías, poniendo a su disposición los documentos obrantes en sus fondos y garantizando la continuidad del Portal de transparencia municipal a lo largo del tiempo. Para ello se incluirán tanto los documentos con valor histórico y de constancia, como los documentos administrativos accesibles a los ciudadanos y los expuestos en el Portal de transparencia una vez hayan finalizado su periodo de exposición en el mismo.

El proyecto pretende dar a conocer el día a día de la historia de la ciudad y su memoria (elementos que definen la realidad de un pueblo), a través de aquellos documentos que por su valor histórico, social y/o cultural tienen mayor posibilidad de ser consultados. Mediante la exposición y difusión de los importantes fondos fotográficos y documentales de que se dispone, los ciudadanos pueden conocer, descubrir, recordar y aprender de su pasado y presente. Pero no solo eso, pueden sentirse personajes centrales de esta historia ya que son invitados a participar activamente comentando las fotografías expuestas e incluso proporcionando las suyas propias poniéndolas a disposición de la comunidad.

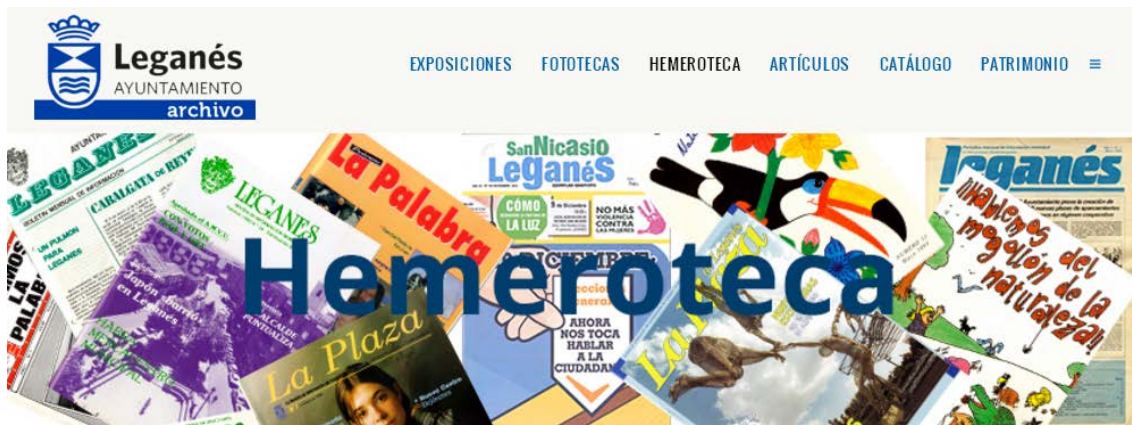
El objetivo último es romper las barreras y que la ciudadanía, junto con su Ayuntamiento, participen y reflexionen sobre su historia común. El tejido social del municipio se convierte en parte activa de la propia difusión y de la recreación de su historia.

Todos los materiales -galerías fotográficas, exposiciones virtuales, retrofografías, hemerotecas, difusión del patrimonio municipal, integración con las redes sociales y publicación de artículos y blog-, son puestos a disposición de la ciudadanía mediante un portal específico del Archivo Municipal especialmente diseñado para estos menesteres.

Participación ciudadana.

El círculo se cierra facilitando a las personas la posibilidad de interactuar mediante el apartado de participación que les posibilita tanto buscarse y encontrarse en los fondos fotográficos y realizar comentarios sobre esos documentos, ayudando activamente en la descripción documental, como aportar fotografías familiares que puedan ser de interés para la comunidad.

La entrada en el portal del Archivo es toda una declaración de principios: “Archivo Municipal de Leganés. Donde el pasado está presente. Como reflejo de lo que fuimos y lo que somos. Visita nuestras exposiciones y galerías. Búscate, reconóctete y nos lo cuentas. Participa y colabora con nosotros.”



Transparencia intemporal.

Pero eso no es todo. El abrir las puertas del Archivo también es un ejercicio de transparencia. El Ayuntamiento no solo pone a disposición de la ciudadanía los fondos fotográfico-culturales, sino que ha emprendido un proyecto para ir incorporando paulatinamente a este sistema de difusión el resto de sus fondos históricos, incluyendo la documentación administrativa susceptible de ser accesible en el ejercicio legítimo del derecho de acceso y de transparencia de las administraciones para con la ciudadanía.

Para tal fin, se ha dotado al portal de Archivo de un potente y fácil buscador mediante el cual cualquier persona, cómodamente desde su casa, a través de cualquier dispositivo conectado a Internet (pc, tablet, smartphone, etc), podrá realizar consultas libremente al archivo siempre respetando el marco legal correspondiente.

Se ha empezado con la publicación de las actas de los órganos de gobierno municipal (ayuntamiento pleno, comisiones de gobierno...), las revistas de

información municipal (tanto editas por el Ayuntamiento como por diferentes entidades), carteles, programas... y en los próximos meses se irán vinculando aquellas series documentales más significativas y con mayor valor de difusión, con el objetivo último de poner accesible el conjunto de fondos documentales de que disponga el Archivo, tanto de titularidad pública como privada, en formato digitalizado previa disociación de datos si así fuera necesario.

El Archivo Municipal, de esta forma, se convierte en la memoria viva de Leganés y en una herramienta activa en la transparencia del Ayuntamiento para con sus ciudadanos.



Leganés
AYUNTAMIENTO
archivo

EXPOSICIONES FOTOTECAS HEMEROTECA ARTÍCULOS CATÁLOGO PATRIMONIO

Archivo municipal de Leganés

BÚSQUDA EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO:

- ACTAS
- LICENCIAS
- PROYECTOS

EXPOSICIÓN JUAN CALLES 1960 - 1975

FOTOTECA FOTOTECA 25

HEMEROTECA PEDIMOS LA PALABRA - 1988

Anexo 1. Esquema Organizativo

